



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 15-11-2024

Quinientos Setenta y Dos (572)
ACTA No. 044

Folio No. 572

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 041-2024, 042-2024 y 043-2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la séptima reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la vía de traspaso de crédito.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN PORTOVELO."
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0037473**, presentada por German Telesforo Solano Zambrano, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011033017, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Mirador, calle Ernesto Witt del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0037597**, presentada por Alex Eduardo Cabrera Shingre, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo.
8. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0037297**, presentada por Luz Marlene Suarez Vásquez, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011008001, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Osorio, calle sin nombre del cantón Portovelo.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 573

Quince y Setenta y Tres (573) Conf.

9. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0038526**, presentada por Marco Aurelio Zuñiga Aguilar, Roy Iván Zuñiga Aguilar, Irene Claribel Zuñiga Aguilar, Fanny Carmita Zhuñiga Aguilar, en la que solicitan se le conceda el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, con Clave Catastral Actual No. 07115021021005, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio El Carretero, calle José Tinajero del cantón Portovelo.
10. Informe de labores de la Alcaldesa.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las quince horas, quince minutos del día de hoy viernes quince de noviembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 044-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.

El Concejo Cantonal por unanimidad aprueba el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 041-2024, 042-2024 Y 043-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta No. 041-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha jueves 24 de octubre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras las correcciones realizadas al Acta N° 041-2024, doy por aprobada la misma.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de revisar el Acta N° 041-2024, llevada a cabo el día jueves 24 de octubre del 2024, con las pequeñas correcciones, apruebo.

Página 2 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 574

Quinientos Setenta y Cuatro (574)

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el Acta N° 041-2024, con las correcciones indicadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el Acta N° 041-2024, con las correcciones indicadas.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el Acta N° 041-2024, con las correcciones indicadas.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el Acta N° 041-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 041-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha jueves 24 de octubre de 2024.**

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta No. 042-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de fecha martes 29 de octubre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: con la lectura y revisión del Acta No. 042-2024, y tras las correcciones realizadas por la abogada secretaria doy por aprobada el acta.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: tras la revisión del Acta No. 042-2024, realizada el día martes 29 de octubre del 2024, con las correcciones indicadas, apruebo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el Acta No. 042-2024, con las correcciones que le debe realizar la abogada secretaria.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el Acta No. 042-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el Acta No. 042-2024.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el Acta No. 042-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 042-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha martes 29 de octubre de 2024.**

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta No. 043-2024 de Sesión Ordinaria de fecha jueves 07 de noviembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras la revisión del Acta No. 043-2024, y constatando las correcciones realizadas doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de revisar el Acta No. 043-2024, realizada el jueves 07 de noviembre del 2024, apruebo con las correcciones que deba realizar la abogada secretaria.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el Acta No. 043-2024, con las correcciones mencionadas a la Abogada secretaria.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el Acta No. 043-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el Acta No. 043-2024.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 575

Quinientos Setenta y Cinco (575) Quil

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el Acta No. 043-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 043-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha jueves 07 de noviembre de 2024.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, UTILIZANDO LA VÍA DE TRASPASO DE CRÉDITO.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros pongo a consideración del Concejo, en segunda instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, mediante la modalidad de traspaso de crédito por un monto de \$14.900,00 USD., el propósito de esta reforma es incrementar la partida destinada a la Unidad de Patrimonio y Cultura, a fin de realizar actividades culturales en diciembre. Estas actividades permitirán promocionar Portovelo Primer Centro Minero y contribuirán a la reactivación turística y la economía local. Además, serán una oportunidad para preservar y fortalecer las raíces y la identidad de los portovelenses. Esta reforma ha sido debidamente justificada por la Directora Financiera, quien nos presentó de manera clara, motivada y razonada el informe y proyecto en la sesión anterior. Agradezco su atención y solicito el respaldo del Concejo para la aprobación de esta reforma.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, tratando que en nuestro cantón no debemos dejar de lado el área cultural mismo que nos ayuda a unir lasos de fraternidad y activar la economía dentro del cantón, doy por aprobada en segunda instancia, la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la modalidad de traspaso de crédito por un monto de \$14.900,00 USD.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, en la sesión de concejo anterior tuvimos la participación de la Directora Financiera y nos realizó la explicación acerca de este traspaso presupuestario, dado que la Unidad de Patrimonio y Cultura, presenta un proyecto a llevarse a cabo en diciembre con la finalidad de activar el turismo con propios y visitantes, y se pueda dinamizar la economía beneficiando a la comunidad, doy por aprobada en segunda instancia, la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la modalidad de traspaso de crédito por un monto de \$14.900,00 USD., en lo que concierne a los programas 111, correspondiente a la Administración General la partida 5.3.3.6 eventos públicos y sociales, hacia la partida 311 del programa de Planificación urbana y rural a la partida 7.3.02.05, espectáculos culturales y sociales, doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, en esta segunda instancia tras haber analizado, doy por aprobada la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la modalidad de traspaso de crédito, por un monto de \$14.900,00 USD., el mismo que se va a realizar eventos culturales en el mes de diciembre en la zona urbana y rural del cantón Portovelo, es muy importante la realización de estos eventos culturales, estamos creando lazos dentro de las familias portovelenses, de lo cual nos ayuda a promover el turismo y reactivar la economía que como en todo el país está afectada.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 576

Quinceantes de la Junta y de la (576) *Amf*

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: Señora alcaldesa, compañeros concejales, señorita abogada, apruebo en segunda instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 utilizando la vía de traspaso de crédito por un valor de \$14.900,00 USD., los cuales están destinados para eventos culturales en el mes de diciembre.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en la sesión anterior tuvimos la oportunidad del asesoramiento de la compañera financiera, la cual nos dio toda la pauta de que es viable el traspaso de partida por un monto de \$14.900,00 USD., los mismos que serán destinados para la realización de diferentes actos culturales en el mes de diciembre, tanto en la zona urbana como rural. Todos sabemos, como los compañeros que me han antecedido en la palabra, nuestro cantón, igual que el país, es lamentable la situación económica y creemos que estos eventos van a mejorar nuestra economía, van a unir a la gente. Por consiguiente, apruebo en segunda instancia el traspaso de la partida por un valor de \$14.900,00 USD.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego haber revisado la reforma y contar con el mismo criterio de los compañeros, de que hay que impulsar eventos culturales no sólo que den renombre al cantón, sino que sea un alivio para los emprendedores y para la ciudadanía que también los va a vivir, dando ese apoyo que nosotros como municipalidad debemos brindar, apruebo.

Luego del respectivo análisis, debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar en segunda instancia la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la vía de traspaso de crédito, desde la partida 111, correspondiente a la Administración General, hacia la partida 311 del programa de Planificación por un valor de \$14.900,00 USD.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, nos encontramos en el quinto punto del orden del día, que corresponde al análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón Portovelo. Pongo a consideración para su análisis y debate, ya que es un punto crucial para continuar con los trámites de regularización de la tasa de recolección de basura y en consecuencia, avanzar con los procesos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa EMGIRZAPP-EP, que actualmente presta este servicio en nuestro cantón. En este contexto, es importante destacar que, aunque esta es una competencia municipal, la gestión del servicio ha sido delegada a dicha empresa, lo que hace necesario un pequeño ajuste en la tasa para poder cubrir los costos operativos del servicio, garantizando así su continuidad dentro de Portovelo. Este ajuste ha sido analizado en reuniones previas, y con ello aseguramos la viabilidad y sostenibilidad del servicio. Con esta breve introducción, señorita Secretaria, solicito proceder con la votación.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 577

Quinientos Setenta y siete (577)

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: compañeros, el día de hoy se somete a votación el análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de la Ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón Portovelo. Después de haber seguido el procedimiento correspondiente, con las debidas socializaciones realizadas tanto con las comisiones como con la ciudadanía, hemos llegado a la conclusión de que es necesario realizar un ajuste mínimo en la contribución de la ciudadanía por este servicio. Tras un análisis detallado, se ha determinado que este incremento, que equivale a 0,14 centavos por una planilla con consumo de 120 kWh consumidos, que no representaría una carga significativa para los hogares, pero sí permitiría generar un saldo para el municipio que podría ser reinvertido en obras para el cantón. Por lo tanto, apruebo en esta segunda instancia la Ordenanza sustitutiva presentada por la Empresa Mancomunada EMGIRZAPP-EP.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, compañeros concejales, secretaria Abogada, en este punto, corresponde proceder con el análisis y la aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón Portovelo. Doy mi aprobación a este proyecto de Ordenanza, considerando que se ha cumplido con todo el proceso requerido, incluidas las socializaciones correspondientes con la ciudadanía y con el Concejo en pleno, en las cuales estuvieron presentes los funcionarios de la empresa encargada. Durante estas socializaciones, se dejó claro el ajuste que se realizará en la tasa, en particular el incremento de 14 centavos en la tarifa residencial para los consumos que oscilan entre 101 y 200 kWh. Aunque somos conscientes de que este aumento puede representar una carga para algunos sectores de la población, hemos tenido que evaluar cuidadosamente la situación y, tras la debida socialización, entendemos que es un paso necesario para seguir adelante con proyectos de infraestructura que contribuirán al desarrollo y bienestar. Sabemos que este ajuste, si bien es modesto, es fundamental para garantizar la sostenibilidad del servicio. Confiamos en que la ciudadanía comprenderá que este pequeño incremento es una inversión en el futuro de Portovelo. De esta manera, apruebo en segunda instancia este proyecto de Ordenanza, con la esperanza de que nos permita seguir avanzando con obras que impulsen el progreso y mejoren la calidad de vida en nuestro cantón.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: señora Alcaldesa, compañeros concejales, al analizar en esta segunda instancia la ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón Portovelo, debo manifestar mi decisión de no aprobarla. ¿Cuáles son mis razones? Como he señalado en ocasiones anteriores, estamos atravesando un momento de crisis, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional. Soy consciente de que, para el desarrollo de un cantón, una ciudad o un país, los impuestos son necesarios; sin embargo, dada la situación económica tan difícil que vivimos actualmente, me niego rotundamente a que, en este contexto, se le cargue aún más al bolsillo de los portovelenses, quienes ya enfrentan grandes dificultades. Mi propuesta es que, en lugar de aplicar este aumento, busquemos alternativas de financiamiento a través de la gestión municipal, aprovechando los recursos y alianzas con el sector privado. Sabemos que Portovelo es un cantón minero,





S.O. 15-11-2024

Folio No. 578

Quinientos Setenta y Ocho (578) Concl

y estoy convencido de que los \$24,000 que se espera recaudar con esta tasa pueden ser gestionados a través de acuerdos con empresas del sector y proyectos que no recaigan directamente sobre la población. En este momento, aunque es cierto que algunas familias afortunadamente mantienen su empleo, hay muchas otras que están perdiendo sus trabajos, y la situación económica sigue siendo muy incierta. El país no ha logrado salir de la crisis provocada por la pandemia, y todavía estamos en proceso de recuperación. Por eso, considero que, como representante de la ciudadanía, no es justo aumentar esta carga a nuestros queridos Portovelenses en un contexto como el actual, incluso si el incremento es solo de unos pocos centavos. Los \$24,000 que se proyectan recaudar podrían ser gestionados mediante esfuerzos conjuntos con el sector minero y otras iniciativas, lo que nos permitiría continuar con obras y proyectos en el cantón sin afectar a los ciudadanos, por todo lo anterior, en esta segunda instancia, y basándome en las razones que he expuesto, mi voto será en contra de la aprobación de esta ordenanza.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego del análisis en la primera instancia y con la socialización respectiva que se hizo de este proyecto, apruebo en segunda instancia la ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón Portovelo.

Ángel Orlando Rojas Aguilar: compañera Alcaldesa, compañeros concejales, sabemos que esta es una situación compleja para todos nosotros como Concejo, pero también somos conscientes de que, desde hace muchos años, la existencia de la empresa EMGIRZAPP-EP. A pesar de ello, aún enfrentamos un déficit en cuanto a la cobertura total de los costos asociados a la recolección de residuos. Por este motivo, he propuesto la posibilidad de incrementar la tasa a través de la planilla de consumo eléctrico, tal como lo sugirieron los técnicos, quienes nos explicaron que el aumento de 14 centavos por cada 120 kWh no tendrá un impacto significativo en los ciudadanos. Es importante aclarar que nuestra intención no es cargar aún más el bolsillo de los portovelenses, como mencionó el Vicealcalde, pues sabemos lo difícil que es para muchas familias. Sin embargo, debemos reconocer que la recolección de residuos es un servicio tan fundamental como el agua y la electricidad y que conlleva costos operativos importantes. Por eso mi sugerencia es que, si en el futuro se observa un impacto elevado en los costos, podamos reevaluar esta medida y buscar alternativas para que el municipio, con sus propios recursos, pueda paliar la carga económica sobre la ciudadanía. En función de lo anterior, y con la convicción de que este es un paso necesario para garantizar la sostenibilidad del servicio, apruebo en segunda instancia el proyecto de la ordenanza.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: en este segundo debate de la ordenanza concuerdo con la mayoría de ustedes, nadie tiene la intención de incrementar impuestos, no queremos ser vistos como una administración que recarga impuestos, como lo dijo en alguna ocasión una de las compañeras. Sin embargo, son responsabilidades que se asume cuando se está en la administración pública y nos toca buscar el equilibrio entre lo que uno como persona quiere hacer y entre lo que uno como autoridad tiene que hacer. Creo que eso nos queda claro. Es importante también indicar que la aprobación de esta ordenanza implica una responsabilidad social, buscar ese equilibrio en las finanzas públicas. No se trata solamente del GAD Municipal de Portovelo. Depende de una asignación muy reducida por parte del gobierno. Nuestras empresas mineras, bien es cierto, nos apoyan y muy agradecidos siempre con ellos, pero hay una responsabilidad social detrás de todo esto. Todos somos beneficiarios del





S.O. 15-11-2024

Folio No. 579

Quinientos Setenta y Nueve (579) Conf

servicio de recolección de basura. Entonces, así como pagamos la luz, así como pagamos el agua, también tenemos que aportar para que el servicio sea realizado en nuestro cantón y que como usuarios se nos brinde este servicio. Esa responsabilidad debe ser compartida por todos. Y hemos analizado y sabemos que el incremento no es muy alto. Por lo tanto, si queremos tener mañana un municipio que tenga sus finanzas equilibradas, tenemos que todos ir arrimando poco a poco el hombro para conseguirlo. Por ello, yo apruebo en segundo debate la ordenanza sustitutiva que regula la tasa por el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el cantón de Portovelo.

Luego del respectivo análisis, por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN PORTOVELO."**, con cinco votos a favor y uno en contra.

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0037473, PRESENTADA POR GERMAN TELESFORO SOLANO ZAMBRANO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO URBANO DEL CUAL HA JUSTIFICADO SER LEGÍTIMO Y ABSOLUTO POSESIONARIO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115011033017, UBICADO EN LA PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL MIRADOR, CALLE ERNESTO WITT DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

El señor German Telesforo Solano Zambrano, mediante petición en Especie Valorada número 0037473, de fecha 11 de julio del 2024, recibida en Secretaria General el 11 de julio del 2024, en la que solicita la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto posesionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011033017, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Mirador, calle Ernesto Witt del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 11, de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y ADJUDICACIÓN FORZOSA DE FAJAS DENTRO DEL CANTÓN PORTOVELO. Respecto de lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 07 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico COMPR. N° 006-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-292, de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 580

Yulissa Aguilar (580) Conf.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado el expediente constante en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras el análisis de la petición formulada por el señor German Telesforo Solano Zambrano, en la que solicita la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Mirador del cantón Portovelo, constatando que los informes dan favorables, por lo tanto, doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de analizar la carpeta del peticionario señor Germán Telésforo Solano Zambrano, en la que solicita se le conceda la titularización del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario con clave catastral actual número 07115011033017, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Mirador del cantón Portovelo, apruebo la carpeta cerciorándome que los informes tanto técnicos, jurídico y también una certificación de la unidad de patrimonio certifica que este bien es patrimonial.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el permiso de titularización administrativa solicitada por el señor Germán Telésforo Solano Zambrano, la cual al haber analizado la carpeta y ver que los informes están dentro de lo correcto, apruebo la misma.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de revisar la carpeta presentada por el señor Germán Telésforo Solano Zambrano y constatando que los informes jurídico y técnicos son favorables apruebo la petición en la que solicita la titularización administrativa de un predio urbano del cual ha justificado ser poseionario.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: después de haber constatado que los informes jurídicos y de planificación son favorables apruebo la solicitud presentada por el señor Germán Solano Zambrano en la que solicita se le conceda la titularización administrativa de un predio ubicado en el barrio El Mirador para que de esta manera continúe con los trámites pertinentes.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta del peticionario señor Germán Solano Zambrano, al haber revisado que los informes técnicos y jurídico son favorables y él ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario del bien del cual solicita la titularización administrativa, voto a favor.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada con Especie Valorada número 0037473, presentada por German Telesforo Solano Zambrano, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011033017, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Mirador, calle Ernesto Witt del cantón Portovelo.

NORTE	Propiedad Sra. Lidia Lucrecia Cayambe Celleri	P01-P02	15,50 m
SUR	Callejón Ernesto Wit	P03-P04	15,50 m
ESTE	Área Municipal	P02-P03	3.40 m
OESTE	Callejón Ernesto Wit	P04-P01	3.40 m
ÁREA ACTUAL: 52.70 M2			

Página 9 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 581

Quince mil Ochenta y Uno (581) Cuyf.

PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0037597, PRESENTADA POR ALEX EDUARDO CABRERA SHINGRE, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO URBANO DEL CUAL HA JUSTIFICADO SER LEGÍTIMO Y ABSOLUTO POSESIONARIO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115021077011, UBICADO EN LA PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL JARDÍN, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

El señor Alex Eduardo Cabrera Shingre, mediante petición en Especie Valorada número 0037597, de fecha 22 de julio del 2024, recibida en Secretaria General el 23 de julio del 2024, en la que solicita la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 11, de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y ADJUDICACIÓN FORZOSA DE FAJAS DENTRO DEL CANTÓN PORTOVELO. Respecto de lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 07 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico COMPR. N° 007-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-293, de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado el expediente constante en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: revisando los habilitantes de la petición formulada por el señor Alex Eduardo Cabrera Shingre, en el que solicita se le conceda la titularización del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario. Constatando que los informes técnicos y jurídicos acreditan para que el beneficiario siga su trámite, doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: tras la revisión de la carpeta del peticionario Alex Eduardo Cabrera Shingre, en la que solicita se le conceda la titularización administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo, apruebo la carpeta tomando en





S.O. 15-11-2024

Folio No. 582

Quinto Ocho y Dos (582) Cuyf

consideración que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, y el peticionario pueda continuar con el trámite correspondiente.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobada la petición de titularización administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo, solicitada por el señor Alex Eduardo Cabrera Shingre, la misma que se encuentra dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la petición del señor Alex Eduardo Cabrera Shingre, mismo que solicita la titularización administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: tras revisar los informes técnicos como jurídico, y constatando que son favorable doy por aprobada la petición formulada mediante Especie Valorada número 0037597, presentada por Alex Eduardo Cabrera Shingre, en la que solicita se le conceda la titularización administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la petición presentada por el señor Alex Eduardo Cabrera Shingre, en la que solicita se le conceda la Titularización Administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo, constatando que los informes técnicos como jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número **0037597**, presentada por Alex Eduardo Cabrera Shingre, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto poseionario, con Clave Catastral Actual No. 07115021077011, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Jardín, calle sin nombre del cantón Portovelo.

NORTE	Retiro que separa con canal Gálvez	13,64+1,60+7,78+5,48	P01-P05	28,50 m
SUR	Calle Publica	9,91+12,70+10,40	P27-P30	33,01 m
ESTE	Quebrada s/n que separa prop. Hros. Segundo Criollo Cordova	18,67+6,73+6,33+9,98+4,34+7,38+3,54+3,76+0,80+7,53+2,55+5,37+2,34+2,88+3,96+3,00+13,20+5,24+2,07+2,61+8,94+7,77	P05-P27	128,99 m
OESTE	Herederos de Segundo Criollo Cordoba	10,65+14,52+97,39	P30-P01	122,56 m
ÁREA ACTUAL: 2592,66 M2				

Página 11 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 583

Quisiera Cheque y trans (583) [Signature]

PUNTO OCHO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0037297, PRESENTADA POR LUZ MARLENE SUAREZ VÁSQUEZ, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO URBANO DEL CUAL HA JUSTIFICADO SER LEGÍTIMO Y ABSOLUTO POSESIONARIO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115011008001, UBICADO EN LA PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL OSORIO, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

La señora Luz Marlene Suárez Vázquez, mediante Petición en Especie Valorada número 0037297, de fecha 01 de julio del 2024, recibida en Secretaria General el 01 de julio del 2024, en la que solicita la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto posesionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011008001, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Osorio, calle sin nombre del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 11, de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCORPORAR BIENES INMUBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y ADJUDICACIÓN FORZOSA DE FAJAS DENTRO DEL CANTÓN PORTOVELO. Respecto de lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación, de fecha 07 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico COMPR. N° 008-2024, de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-294, de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado el expediente constante en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: con el análisis de la carpeta de la peticionaria Luz Marlene Suárez Vázquez en la que solicita se le conceda la titularización administrativa del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto posesionario. Constatando los informes técnicos y jurídicos que dan favorable para que la carpeta proceda, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: luego de revisar los habilitantes presentados por la peticionaria señora Luz Marlene Suárez Vázquez, quien solicita la titularización administrativa del predio urbano de su propiedad, ubicado en la parroquia Portovelo, Barrio El Osorio, calle Sin Nombre, con clave catastral número 07115011008001, y habiendo comprobado que ha justificado ser legítima y absoluta posesionaria, apruebo la carpeta correspondiente para que continúe con el trámite, ya que los informes





S.O. 15-11-2024

Folio No. 584

Quinta Quinta y Quinta (584) Conf.

técnicos y jurídico son favorables. No obstante, solicito a la compañera alcaldesa que se nos expida una certificación o documento oficial que permita el cobro de valores en los diferentes lugares del cantón, ya que, en una ocasión, se mencionó que en el barrio El Osorio el cobro por metro cuadrado era de un dólar, mientras que, en este caso, la carpeta refleja un valor de \$1,079.97, lo que al calcularlo por metro cuadrado resulta en aproximadamente 8 dólares, lo que constituye una diferencia considerable. En este sentido, sugiero que se nos proporcione una tabla oficial con los valores aplicados para que podamos contar con una base clara al momento de adjudicar los terrenos, de acuerdo con la ubicación geográfica de nuestro cantón.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: tras haber analizado la carpeta de la peticionaria Luz Marlene Suárez Vásquez y cerciorarme que los informes técnicos y jurídicos se encuentran dentro de lo correcto, doy por aprobada la titularización administrativa del predio urbano con clave catastral número 07115011008001 ubicado en el Cantón Portovelo, el barrio El Osorio, calle Sin Nombre.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de revisar los informes técnicos y jurídico y constatando que son favorables, apruebo la petición de la señora Luz Marlene Suárez Vásquez en la que solicita la titularización administrativa de un predio urbano del cual ha justificado ser legítima y absoluta posecionaria.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: luego de revisar la carpeta y ver que los informes tanto jurídicos como de planificación son favorables, apruebo la petición solicitada por la señora Marlene Suárez Vásquez, quien está solicitando la titularización administrativa de un bien ubicado en el Barrio El Osorio del Cantón Portovelo, apruebo la carpeta para que continúe con los trámites correspondientes.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado los documentos habilitantes y haber constatado que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la petición formulada por la señora Luz Marlene Suárez Vásquez en la que solicita la Titularización Administrativa de un bien que está en su posesión.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0037297, presentada por Luz Marlene Suarez Vásquez, en la que solicita se le conceda la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA del predio urbano del cual ha justificado ser legítimo y absoluto posecionario, con Clave Catastral Actual No. 07115011008001, ubicado en la parroquia Portovelo, barrio El Osorio, calle sin nombre del cantón Portovelo.

NORTE	Camino Publico	P01-P02	16,97 m
SUR	Propiedad de la Sra. Rosa Amada Vásquez Torres	P03-P04	14,89 m
ESTE	Camino Publico	P02-P04	9,76 m
OESTE	Propiedad Sra. Carmen Rivera Torres	P04-P01	7,56 m
ÁREA ACTUAL: 132,20 M2			

PUNTO NUEVE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0038526, PRESENTADA POR MARCO AURELIO ZUÑIGA AGUILAR, ROY IVÁN ZUÑIGA AGUILAR, IRENE CLARIBEL ZUÑIGA AGUILAR, FANNY CARMITA ZHUÑIGA AGUILAR, EN LA QUE SOLICITAN SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE

Página 13 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 585

Comité de Planeación y Desarrollo (585) [Signature]

PLANIMETRÍA, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL NO. 07115021021005, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO EL CARRETERO, CALLE JOSÉ TINAJERO DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los señores Marco Aurelio Zuñiga Aguilar, Roy Iván Zuñiga Aguilar, Irene Claribel Zuñiga Aguilar, Fanny Carmita Zhuñiga Aguilar, mediante Petición en Especie Valorada número 0038526, de fecha 02 de octubre del 2024, recibida en Secretaria General el 02 de octubre del 2024, en la que solicitan se les conceda el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, con Clave Catastral Actual No. 07115021021005, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio El Carretero, calle José Tinajero del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la Art. 1, de la ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL REGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACION DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CALCULO O DE MEDIDAS DEL CANTON PORTOVELO. Respecto de lo cual consta con el expediente conformado por los siguientes informes técnicos y jurídico favorables: Certificación N° DPOT-CUS-2024-085, de fecha 16 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Tenesaca Luna, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico COMPR. N° 022-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-304, de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el Procurador Síndico Municipal; los que recomiendan se atienda la petición.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros pongo a consideración de ustedes, para que luego de haber revisado el expediente constante en la carpeta, puedan deliberar si el trámite es procedente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: constatando que la carpeta de los peticionarios Zúñiga Aguilar, en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría. Constatando que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobado.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: tras revisar la carpeta de los peticionarios herederos Zúñiga Aguilar, en la que solicitan, se les concede el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, de un bien inmueble, ubicada en la zona urbana Parroquia Portovelo, Barrio El Carretero, Calle José Tinajero del Cantón Portovelo, apruebo la carpeta para que continúen con el trámite respectivo, cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídico y de la Unidad de Patrimonio, son correctos, apruebo esta carpeta.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 586

Comité de Abogado y Jueces (586) Conf.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de los peticionarios Marco Zúñiga Aguilar, Roy Zúñiga Aguilar, Irene Zúñiga Aguilar, Fanny Zúñiga Aguilar, la cual se encuentra ubicada en el Cantón Portovelo, Barrio El Carretero, Calle José Tinajero y al poder revisar la carpeta, tomando en cuenta que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables para la petición presentada por los señores Marco Aurelio Zúñiga Aguilar, Roy Iván Zúñiga Aguilar, Irene Claribel Zúñiga Aguilar, Fanny Carmita Zúñiga Aguilar, doy por aprobada la petición en la que solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: después de constatar que los informes jurídicos y de planificación son favorables a la carpeta presentada por los herederos Zúñiga Aguilar, quienes solicitan el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría de un bien ubicado en la zona urbana Parroquia Portovelo, Barrio El Carretero, Calle José Tinajero, apruebo la misma.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios Zúñiga Aguilar y al verificar que los informes técnicos y jurídicos son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número **0038526**, presentada por Marco Aurelio Zúñiga Aguilar, Roy Iván Zúñiga Aguilar, Irene Claribel Zúñiga Aguilar, Fanny Carmita Zúñiga Aguilar, en la que solicitan se le conceda el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, con Clave Catastral Actual No. 07115021021005, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio El Carretero, calle José Tinajero del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS SEGÚN PLANIMETRÍA ACTUAL:

NORTE:	CALLE TEODORO WOLF		P01-P04	14,00 m
SUR:	PROP. MIGUEL JARAMILLO MONTESINOS	8,94	P06-P07	11,94 m
	ESCALINATA PUBLICA	3,00	P07-P08	
ESTE:	PROP.ALEX RODRIGO ZAMBRANO		P04-P56	16,87 m
OESTE:	PROP.TELMO ANDRADE PALTAS		P08-P01	12,62 m
AREA TOTAL: 184,23 m2				

PUNTO DIEZ: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros presento mi informe de labores; Es importante destacar que se ha lanzado una campaña de incentivos para motivar a los ciudadanos a cumplir con el pago de impuestos. A punto de concluir el año, hemos observado que la recaudación fiscal no ha alcanzado las cifras

Página 15 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 587

Quince y siete (587) Cay

previstas, lo que representa un desafío para cumplir con las obligaciones económicas. En este contexto, hemos implementado una campaña que consiste en otorgar un ticket para un sorteo a cada ciudadano que pague sus tributos. El sorteo será el 6 de enero y se podrán ganar atractivos premios. Sin embargo, esperamos que la ciudadanía no solo se acerque por la posibilidad de recibir un premio, sino que lo haga con la intención de contribuir al desarrollo de nuestro cantón, ya que el progreso de nuestra comunidad depende en gran medida de los recursos generados a través de la recaudación fiscal, lo cual es fundamental para poder seguir avanzando como cantón.

Informo que se llevó a cabo la reunión del Consejo Cantonal de Planificación para la revisión del presupuesto del año 2025, en la que participaron representantes de la sociedad civil, quienes realizaron el análisis del presupuesto y presentaron diversas observaciones, las cuales han sido incorporadas por la Dirección Financiera, especialmente en lo relacionado con atención a los sectores vulnerables y a las parroquias. Aunque la ciudadanía ha expresado su preocupación por la falta de obras, es importante recalcar que debemos ajustarnos a la realidad económica actual. Las modificaciones ya han sido reflejadas en el presupuesto, que está prácticamente listo para su presentación. Espero que la Comisión de Finanzas se reúna lo más pronto, dado que tenemos plazo hasta el 10 de diciembre para su aprobación definitiva. Propongo que, en la reunión de la Comisión de Finanzas, podamos reunirnos todos los miembros del Concejo para hacer la revisión del presupuesto en forma conjunta, optimizando así el proceso y asegurando una evaluación más completa.

Debo indicar que ya se ha cumplido con la entrega de materiales al barrio Chunchi, que era un pedido urgente planteado por el concejal Orlando Rojas. Esperamos que la comunidad esté trabajando, al día siguiente de la entrega inicial, solicitaron más materiales, los cuales ya se les han proporcionado. Si bien es cierto que esta intervención no resolverá de manera definitiva el problema, confiamos en que al menos podrá mitigar en algo la situación, especialmente con la proximidad de la época invernal.

Me gustaría comentar que los días lunes, martes y miércoles, junto con las compañeras Andrea Jara y Letty Dávila, participamos en el II Encuentro Internacional de Mujeres Municipalistas. En lo personal fue un espacio muy enriquecedor. A menudo, no todas las mujeres estamos preparadas para involucrarnos en la política. En mi caso particular, nunca me preparé específicamente para ello. En nuestro cantón, los votantes eligen a los candidatos por su calidad humana, por su vocación de servicio y por su disposición a compartir con la gente, más que por su formación política. Creo que esa es una realidad que vivimos: veo con agrado, cómo otras personas se preparan para la política, pero siempre respetaré la decisión de cada quien. Sin embargo, este tipo de espacios son muy valiosos, ya que permiten aprender de otras personas, intercambiar conocimientos y abrir nuevas oportunidades. Durante el encuentro, se generaron espacios con fundaciones y organismos internacionales, los cuales nos permitirán gestionar apoyo para nuestro cantón Portovelo.

He estado gestionando con el Viceministerio de Seguridad y con el Comando Conjunto de Policía de El Oro en relación con el tema de seguridad para nuestro cantón. Si bien la situación parece estar tranquila, siempre surgen novedades que generan preocupación en la población. Por ello, seguimos gestionando e insistiendo en la necesidad de contar no solo con el personal policial suficiente, sino también con los implementos necesarios para que puedan garantizar la seguridad a la ciudadanía.

Página 16 de 18





S.O. 15-11-2024

Folio No. 588

Comunicantes Ochoa y Ocho (588) [Signature]

Adicionalmente, se ha elaborado una agenda con motivo del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, les extiendo una cordial invitación a participar en el evento que se llevará a cabo el 25 de noviembre, será el desfile por la No Violencia contra la Mujer. Esperamos que este evento sea significativo y logre llegar a la conciencia de hombres y mujeres y generar un cambio en nuestra sociedad.

Me ha dado mucho gusto recibir un informe del gestor del Museo Municipal, quien me indicó que constantemente reciben visitas de turistas y grupos de universidades que llegan a conocer nuestro museo. Por ello, he solicitado que se retomen las adecuaciones pendientes para garantizar que el museo esté en óptimas condiciones.

Quiero indicar que he recibido el plan de contingencia elaborado por el Departamento de Agua Potable, en conjunto con la Unidad de Riesgos, para afrontar el invierno que se avecina. Aunque aún no lo comparto, les haré llegar el documento. De esta manera, si hay algo que se pueda aportar para mejorar el plan o si los técnicos han pasado por alto algún detalle, podremos adecuarlo.

Esta semana se ha estado trabajando en la limpieza de cunetas y alcantarillas, así como en el bacheo de la Avenida Cima con asfalto seco, así como reparación de alcantarillas en sectores como el 5 de Agosto y La Alborada. Son tareas que, aunque no siempre son visibles, nuestras cuadrillas están trabajando constantemente en la ciudad para mejorar la infraestructura y el bienestar de la comunidad.

Finalmente, quiero informar que otro grupo de trabajo está destinado a la instalación de del árbol de Navidad en la ciudadela La Florida. Como mencioné anteriormente, a pesar de los difíciles momentos que estamos atravesando, como la inseguridad, la crisis energética y otras situaciones complicadas, al menos queremos que una luz de esperanza brille en medio de nuestra comunidad. Esto es lo que tengo para compartir con ustedes hasta el momento, estimados compañeros. Gracias por su atención.

PUNTO ONCE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros está a disposición para que puedan intervenir en asuntos varios.

En relación con la solicitud planteada por la Concejal Andrea Jara, la cual también fue previamente mencionada por el Arq. Francisco Rogel, procederé a solicitar al Departamento de Planificación, a través de la Unidad de Avalúos y Catastros la entrega de un informe detallado sobre los valores de los terrenos en las diferentes zonificaciones del Cantón Portovelo y se les entregará a ustedes.

Interviene el concejal, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora alcaldesa, compañeros concejales, quizás sea algo reiterativo, pero mi pregunta va dirigida a usted, señora alcaldesa, en días pasados mencionó la posibilidad de elaborar un informe financiero para la viabilidad de contratar una cuadrilla de personas, con el objetivo de ofrecerles empleo temporal, dado que se acerca la temporada de invierno, y en este contexto, también se mencionó la tarea de limpieza del alcantarillado, entre otras actividades, he observado que los jóvenes se mantienen a la espera del mencionado informe financiero, y parece ser que la posibilidad de que reciban trabajo es bastante probable. Mi inquietud va encaminada a saber cómo avanza esta situación y qué expectativas hay al respecto.





S.O. 15-11-2024

Folio No. 589

Clausura de la Sesión (589)
[Signature]

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañero lamentablemente en el sector público los procesos suelen ser un poco lentos. El proyecto fue elaborado por la Dirección de Obras Públicas, posteriormente pasó a Compras Públicas, donde se subió al portal correspondiente. Se presenta primero la necesidad, y luego se espera ocho días para la recepción de ofertas. Espero que la próxima semana se pueda concretar la adjudicación. Confiamos en que esta será la única o la mejor oferta, y que pronto se pueda formalizar la contratación. Compañeros, si no hay más asuntos varios, pasamos al siguiente punto.

PUNTO DOCE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las dieciocho horas, con diez minutos del día de hoy viernes quince de noviembre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 044-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

[Signature]
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO

[Signature]
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

